

TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, dentro de los caratulados "TONCHEFF ZONIA B. c/IRIEL JULIO CESAR s/Divorcio" (Expte. N° 2185/07), hace saber que la demandada no ha comparecido a estar a derecho pese a estar debidamente notificada por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, declárase rebelde al demandado Julio César Iriel prosiguiendo el trámite sin su representación, continuando el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el Art. 8 de C.P.C.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por dos días. Rosario, 22 de abril de 2009. Ricardo Ernesto Pepió, secretario.

§ 11 66347 Abr. 29 May. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "BASSI LUIS ANGEL s/Concurso (Hoy Quiebra)", Expte. Nro. 728/02 se ha resuelto en fecha 14 de abril de 2009 por resolución Nro. 729/09: 1) Declarar la quiebra de Luis Angel Bassi, D.N.I. Nro. 10.719.732, con domicilio en calle J. B. Justo 2968, Villa Gdor. Gálvez; 2) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, C.P.N. Rubén Atilio Zeni, con domicilio constituido en José Ingenieros 1281 "2" de esta ciudad; 3) Intimar al fallido para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación relacionada con su actividad; 4) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 5) Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 6) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en Junio 9 de 2009. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalcular sus créditos según su estado. 7) Fijar fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individual y General en Agosto 5 de 2009 y Septiembre 17 de 2009, respectivamente; 8) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina; 9) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia; 10) Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el Art. 132 L.C.; 11) Hacer saber al fallido que sólo podrán salir del país previa autorización de éste juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 12) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 107 ss y conc. de la Ley 24522); 13) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.); 14) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C.; 15) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal), a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 16) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 17) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 18) Procédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, en la forma más conveniente para el concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condiciones y modalidades de aquella (Art. 204 L.C.); 19) Procédase a la recaratulación de los presentes. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 66365 Abr. 29 May. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "MINA JOSE LUIS s/Quiebra", Expte. N° 1794/08, mediante se ha declarado la quiebra de Resolución N° 777 de fecha 21/04/09, se ha declarando la quiebra de Mina Jose Luis, D.N.I. N° 12.388.800; con domicilio real en calle General López 2133 de la ciudad de Soldini Provincia de Santa Fe. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el Art. 86 1er. párrafo. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 de la Ley 24.522. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes, oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. y concds de la Ley 24.522). 11) Procediendo

a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida que comprenderá sólo los rubros generales y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 29 de Abril de 2009 a las 10:00 hs. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (Art. 39 L.C.Q 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo conforme Art. 182 L.C.Q. Rosario, Secretaría. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 66358 Abr. 29 May. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados "SANCHEZ SILVIA N. s/Propia Quiebra" Expte. 240/06, mediante decreto de fecha 3 de julio de 2008, se tiene por presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q). Se hace saber de igual modo que por Resolución Nº 941 de fecha 20/04/09 se ha dispuesto regular los honorarios de la sindicatura en la suma de \$ 10.304 equivalente a 63,70 Jus, correspondiendo al síndico C.P.N. Aldo Alfredo Maidana la suma de \$ 7.212 equivalente a 44,58 Jus y a su patrocinante Dra. María Frígida Farías la suma de \$ 3.092 equivalente a 19,11 Jus, a cargo de la Sindicatura. Regular los honorarios del Dr. Eduardo Víctor Cerino \$ 2.576 equivalente a 15,92 Jus. A los fines dispuestos por el Art. 31 L. 6767 modificada por Ley 12.851 se aplicará a los honorarios en cuestión una tasa equivalente a la tasa pasiva promedio mensual vencida capitalizada del B.C.R.A. desde la mora y hasta el efectivo pago. Insértese y hágase saber. Todo ello por las respectivas actuaciones en los presentes (Art. 265 Inc. 4 y 267 L.C.Q.). Publíquese por el término de dos días S/C. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 66348 Abr. 29 May. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luis A. Ramunno, secretaria Dr. Néstor Osvaldo García en los autos "EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE contra MEDERO VIRGINIA MAGDALENA sobre Juicio ejecutivo" Expte. Nº 1471/06 se ha ordenado notificar por Edictos lo siguiente: Nro. 166. Rosario, 18 Feb 2009. Y Vistos:... Resuelvo: Regular honorarios a la Dra. María Alicia Righetti en la suma de 6,05 Jus equivalente a \$ 932,23, con más los intereses de la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que aplica el Banco Central de la República Argentina desde la mora y hasta su efectivo pago, déjase copia y hágase saber. Firmado.: Dr Luis Alberto Ramunno (Juez); Dr. Néstor Osvaldo García (Secretario). Rosario, abril 3 de 2009. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C 66390 Abr. 29 May. 4

El Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial Nro. 7 de Rosario, en autos "BANCO PATAGONIA S.A. c/MULLER RICARDO s/Ejec. Hipot.", Expte. 151/09, ha dispuesto citar de conformidad al Art. 511 C.P.C. a Ricardo Daniel Muller, Alicia Silvia Fernández y terceros adquirentes del inmueble cuyo Dominio consta bajo Matrícula, Dto. Rosario, a sucesores o administrador provisorio de herencia, representante legítimo en caso de quiebra, concurso o incapacidad, para que abonen la suma de \$ 13.455 e intereses y costas estimadas provisoriamente en un 30% dentro de los cinco días contados desde la última publicación u opongan excepción legítima bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o decreto posterior desde su fecha. Secretaría, 23 de Abril de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 55 66359 Art. 29 May. 6

El Sr. Juez de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial de la 14ª. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos BENITEZ MIGUEL ANGEL s/Propia Quiebra, Expte. Nro. 571/08, se ha resuelto designar Síndica a la C.P.N. Olga Andrea Mediavilla, con domicilio en calle Dorrego 1123 P.B., de esta ciudad. Asimismo se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores

deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante la Sindicatura en Junio 1 de 2009. Fijar como fechas para la presentación de los Informes Individual y General por parte de la Sindicatura en Julio 30 de 2009 y Septiembre 11 de 2009, respectivamente. Secretaría, abril de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 66366 Abr. 29 May. 6

Por disposición del Dr. Jorge Norberto Scavone, Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, en los autos caratulados: "ROMERO, JOSE ORLANDO s/Concurso Preventivo", Expte. 876/07 se ha resuelto por Auto N° 854 de fecha 08.04.2009 fijar nuevas fechas; para la audiencia informativa la del día 01 .07.09 a las 10,00 horas, y para la finalización del período de exclusividad la del día 08.07.09. Firma: Dra. Viviana M. Cingolani, Secretaria. Rosario, 23 de Abril de 2009. Autos: "Romero, José Orlando s/Concurso Preventivo Expte. N° 876/07 Rosario, 23 de Abril de 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

§ 55 66466 Abr. 29 May. 6

Por disposición de la Sra. jueza del Juzgado de 1ª. Instancia de Distr. en lo Civ. y Com. de la 14ª. Nom. Dra. María de los Milagros Lotti, secretaria Dra. Jorgelina Entrocasi, se ha dispuesto en los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE contra PIZZERIA DEL SUR S.R.L y WALFISCH JORGE ARON s/Juicio Ejecutivo Expte N° 684/08, publicar por Edictos a Pizzería del Sur S.R.L., C.U.I.T. 30-70808624-6 el siguiente decreto: Rosario, 27 de marzo de 2009. Agréguese los edictos acompañados previa certificación por Secretaría. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, declárese la rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese como se solicita (684/04) Firmado.: Dras. Lotti, Entrocasi. Rosario, 8 de abril de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 66391 Abr. 29 May. 4

Por disposición del señor juez a Cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de Rosario, Dr. Hugo B. Escalante, se ha decretado lo siguiente: "Rosario. 08/11/07. Por presentado con la demanda de referencia, y constituido domicilio a los efectos legales, téngase al compareciente en la representación que se invoca, a mérito del poder acompañado, que se le devolverá, dejándose copia autorizada en autos. Emplácese a la demandada para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de tres (3) días, bajo apercibimientos de rebeldía. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Imprímase al presente el trámite sumaria. Oficiése. Notifíquese como corresponda. (Expte. N° 1940/07) Autos: "ROSARIO BUS S.A. c/Rubido Gustavo s/Daños y Perjuicios". Fdo. Hugo B. Escalante, juez. Raquel Lilian Dassi, secretaria.

§ 11 66399 Abr. 29 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª. Nominación a cargo del Dr. José Luis Sedita, secretaria Dr. Carlos Barés dentro de los autos caratulados: EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE SANTA FE c/ALDANA FANNY GLADYS s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 643/08 se ha dictado lo siguiente: Rosario 08 de Abril de 2009. No habiendo sido observada durante el término del manifiesto la planilla de fs. que arroja el saldo de \$ 430,12 apruébese. Expte. N° 643/08. Firmado: Drs. Sedita, Ivaldi, Artacho. Publicación sin cargo Art. 45 Ley 10.014. Rosario, 6 de marzo de 2009. Carlos Barés, secretario.

S/C 66387 Abr. 29 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARTINO, RUBEN CARLOS LORENZO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23 de Abril 2009. Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 66351 Abr. 29 May. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO RAFAEL VICTORIANO MARTINEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Abril de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 66346 Abr. 29 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS CANZONERI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 66357 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes doña ROSA MARIA GONZALEZ y don ANTONIO AYALA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Abril de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 66341 Abr. 29 May. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de AMERICO CELINO OBLIGADO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Abril de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

§ 15 66342 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de Rosario, de la provincia de Santa Fe, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HUGO MARCELO ROMERO, D.N.I. N° 22.205.726, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 22 de Abril de 2009. Pedro A. Boasso, Juez; María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 66345 Abr. 29 May. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de AMANDA MARGARITA SÁNCHEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 66356 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don FAUSTINO CALLELLAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 66343 Abr. 29 May 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña GRACIELA BEATRIZ FALSETTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 14/4/09. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 15 65353 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña PETRONILA IBALO y don SIMON ZARATE, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría. Rosario, 13 de Abril de 2009. Edith M. Caresano, secretaria, en suplencia.

§ 15 65361 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN GIOIA, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, 6 de Abril de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 65360 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don JUAN MARTINEZ, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, 13 de Abril de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 65357 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña TERESA BIANCO, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, Rosario, 13 de Abril de 2009. Edith M. Caresano, secretaria.

§ 15 65354 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NICOLAS FILOMENO NARDONE y MARIA LUISA SESTINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15/04/09. Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 65475 Abr. 29 May. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA ROBLES para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Ricardo J. Lavaca, secretario en

suplencia.

§ 15 65324 Abr. 29 May. 14

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ZUIANI MIGUEL MAURICIO para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Ricardo J. Lavaca, secretario en suplencia.

§ 15 65322 Abr. 29 May. 14

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Novena Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña SERVIN JULIA PRESENTACION por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de abril de 2009. Marcelo Bergia, (Juez); Patricia N. Glencross, secretaria.

§ 15 66514 Abr. 29 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ROQUE CARMEN SANFELICE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 21 de abril de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 66525 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don PASCUAL BARRILE por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de abril de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

§ 15 66350 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MARTIN ROBERTO IBÁÑEZ por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de abril de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

§ 15 66340 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Gueiler, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña JUANA MARIA ROSA PENDINO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Abril de 2009. M. Huljich, Secretaria. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 66455 Abr. 29 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NILDA ESTER AMENDOLIA para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 66355 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña HILDA ENRIQUETA OLMEDO por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 22 de abril de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 66339 Abr. 29 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN CARLOS RE para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, María Silvia beduino, secretaria.

\$ 15 66354 Abr. 29 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MATILDE SEGOVIA para que comparezcan dentro de término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 66352 Abr. 29 May. 14

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 16 de Firmat, Dra. Sylvia Cristina Pozzi en autos: "PIERMATTEI NILDO DAVID s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 248/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Nildo David Piermattei, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Tribunal. Firmat, 22 de Abril de 2009. Laura M. Barco, secretaria. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 66524 Abr. 29 May. 14

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 7 de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RICARDO FLORENCIO BARTOMIOLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 16 de Abril de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 18 66463 Abr. 29 May. 14

EL Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña YOLANDA ANTONIA TIEPPO, para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 22 de Abril de 2009. Casilda, 22 de Abril de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria.

§ 18 66484 Abr. 29 May. 14

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "COMUNA DE LUIS PALACIOS c/ROTH ROBERTO CARLOS y/o s/Apremio", Expte. N° 837/06", que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito y Faltas N° 12 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bocardo, Secretaría de la Dra. Baró, se ha dictado lo siguiente: T° XLVI F° 100 N° 568. San Lorenzo, 23 de Marzo 2009. Y Vistos: Los presentes caratulados: "Comuna de Luis Palacios c/Roth Roberto Carlos y/o s/Apremio", Expte. N° 837/06,... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra Roth Roberto Carlos hasta tanto la actora Comuna de Luis Palacios perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de pesos ochocientos cincuenta y dos c/93/100 (\$ 852,93) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C. y C.). 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 83 7/06). Dra. Bocardo (Juez). Nora E. Baró, secretaria.

S/C 66516 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, 2da. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN ARMANDO SULLIVAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Abril de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

§ 15 66510 Abr. 29 May. 14

El Sr. juez titular del juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli ha dispuesto dentro de los autos "MUGRACI, GRACIELA N. s/Conc. Preventivo, Hoy su Quiebra", Expte. 1298/98, la notificación por edictos del proyecto de distribución presentado en autos. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 3 de abril de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 66513 Abr. 29 May. 6

La Sra. Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación de Distrito Judicial N° 12 de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. PRINCIPI ADOLFO DAVID para que en el término de 10 (diez) días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 21 de abril de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 66475 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación del Distrito Judicial Nro. 12 de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios, de don CESAR REMOLO CERIGIONI por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 16 de abril de 2009. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 66479 Abr. 29 May. 14

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de San Lorenzo, (2ª. Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE ZOCCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, abril de 2009. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 66508 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FEDERICO INOCENCIO LEYS y de doña ROSA DELIA CARDARELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21/04/09. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 66460 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña BLANCA AURORA OLIVARES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 09/03/09. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 66498 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ANTONIO RICARDO SALTAFOSSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20/04/09. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 66493 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña VIRGINIA LUISA SANTINI y de don SANTIAGO CORRERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20/04/09. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 66492 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña FLORENCIA MOLINS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20/04/09. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 66488 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DOMINGO FELIZ PERASSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20/04/09. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 66487 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANGELA LUISA SCOZZINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 20/04/09. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15 66480 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña NELIDA ELSA PROSIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21/04/09. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 66476 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DOMINGO RISUCCI y de doña NELIDA ESTER MAENZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22/04/09. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 66501 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don EMILIO EDUARDO BORTO LUSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 21/04/09. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 66502 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña CONSUELO CLELIA ESTRADA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22/04/09. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 66505 Abr. 29 May. 14

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE NICOLAS SCRINZI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 22/04/09. Graciela Fournier, secretaria.

§ 15 66511 Abr. 29 May. 14

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, se hace saber que en autos caratulados "SOCIEDAD ITALIA M.D. y B. LOS ANDES c/CHAGALJ MIGUEL A. y/Otro s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 655/04, se ha decretado lo siguiente: "Villa Constitución, 26 de octubre de 2004. Atento a lo manifestado a fs. 8 vta. se provee el escrito de demanda: Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte y en el carácter invocado a mérito del poder general que en copia simple acompaña y se agrega, debiendo exhibir original dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Por iniciada la acción que expresa. Imprímasele a los presentes el trámite del Juicio Ejecutivo. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaria la documental acompañada y agréguese en autos la fotocopia. Ordénase la inhibición general solicitada sobre los demandados, hasta cubrir la suma de pesos mil quinientos veinte (\$ 1520) en concepto de capital, con más la suma de pesos seiscientos (\$ 600) estimados provisoriamente para intereses y costas futuras. Líbrese a sus efectos oficio de ley en forma al Registro General. Facultase a intervenir en el diligenciamiento al Dr. Horacio A. Damiani. Ténganse presentes las reservas formuladas. Al punto 7), en su oportunidad. Notifíquese por cédula. Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Autos: "Sociedad Italia M D. y B. Los Andes c/Chagalj, Miguel A. y/u Otro s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 655/04" y "Villa Constitución, 03 de abril de 2009. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado José Manuel Díaz por edictos en la forma ordinaria para que comparezcan dentro del término, de diez días bajo apercibimiento de designársele defensor con el que se entenderá el procedimiento (Art. 597 del C.P.C.C.). Notifíquese por cédula en el último domicilio real del causante. Al punto 2), oficiese como se solicita. Expte. N° 655/04". Firmado: Dra. Corrente (Juez en suplencia); Dra. Oronao (Secretaria). Villa Constitución, 16 de abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

§ 17,50 66519 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o responsables s/Apremio Fiscal" Expte. N° 138/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana M Lote 6 partida inmobiliaria N° 418068/0288-9, padrón comunal 489/5 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dora Corrente (Juez e/s). Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66413 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DEPAVON c/PALLE JORGELINA y/o responsables s/Apremio Fiscal" Expte. N° 166/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Palle Jorgelina y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana T Lote 2 partida inmobiliaria N° 418068/0180-4, padrón comunal 56415 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dora Corrente (Juez e/s). Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66517 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: "COMUNA DE PAVON s/VANZINI S.R.L. y/o Responsables s/Apremio Fiscal", Expte. N° 170/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana D Lote 24 partida inmobiliaria N° 418068/0010-2, padrón comunal 38917 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el mismo de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dora Corrente (Juez). Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66515 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o Responsables s/Apremio Fiscal", Expte. N° 142/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana M Lote 28 partida inmobiliaria N° 41806810294-0, padrón comunal 502/5 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dora Corrente (Juez e/s). Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66512 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o Responsables s/Apremio Fiscal", Expte. N° 150/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana K Lote 14, partida de impuesto inmobiliario N° 418068/0071-3, padrón comunal 467/1, de la localidad de Pavón, Provincia de Santa Fe, con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin mas trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia de Santa Fe. Dora Corrente (Juez en suplencia), Adriana Silvia Oronao, secretaria. Santa Fe, 31 de Marzo de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66509 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o Responsables s/Apremio Fiscal", Expte. N° 141/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Mariza a M Lote 27 partida inmobiliaria N° 418068/0293-1, padrón comunal 501/7 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 12 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dora Corrente (Juez e/s). Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66507 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o Responsables s/Apremio Fiscal", Expte. N° 140/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana M Lote 26 partida inmobiliaria N° 41806810292-2, padrón comunal 500/9 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dora Corrente (Juez e/s). Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 66503 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o Responsables s/Apremio Fiscal", Expte. N° 165/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana V Lote 15 partida inmobiliaria N° 418068/0381-9, padrón comunal 59412 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dora Corrente (Juez e/s) Adriana S. Oronao, secretaria.

S/C 66497 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Señora jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o Responsables s/Apremio Fiscal" Expte. N° 183/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana M Lote 24 partida inmobiliaria N° 418068/0366-0, padrón comunal 73414 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin mas trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Villa Constitución, 17 de abril de 2009. Fdo.: Dora Corrente (jueza e/s) Adriana Silvia Oronao (secretaria).

S/C 66494 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la señora Jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o Responsables s/Apremio Fiscal" Expte. N° 182/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana V Lote 22 partida inmobiliaria N° 418068/0210-8, padrón comunal 599/1 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin mas trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Villa Constitución, 17 de abril de 2009. Fdo.: Dora Corrente (jueza e/s) Adriana Silvia Oronao (secretaria).

S/C 66491 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la señora jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o Resp. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 151/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana T Lote 16 partida inmobiliaria N° 418068/0438-0, padrón comunal 670/0 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin mas trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Villa Constitución, 17 de abril de 2009. Fdo.: Dora Corrente (jueza e/s) Adriana Silvia Oronao (secretaria).

S/C 66486 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la señora jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o Resp. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 167/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o responsables o propietarios del inmueble Manzana T Lote 12 partida inmobiliaria N° 418068/0435-3, padrón comunal 571/0 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin mas trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Villa Constitución, 17 de abril de 2009. Fdo.: Dora Corrente (jueza e/s) Adriana Silvia Oronao (secretaria).

S/C 66481 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la señora juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE

PAVON c/GIL ANTONIO y Otra y/o Resp. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 168/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Gil Antonio y Otra y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana M Lote 21 partida inmobiliaria N° 418068/0155-8, padrón comunal 498/6 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin mas trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Villa Constitución, 17 de abril de 2009. Fdo.: Dora Corrente (jueza e/s) Adriana Silvia Oronao (secretaria).

S/C 66473 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Señora juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o Resp. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 149/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana K Lote 18 partida inmobiliaria N° 418068/0245-4, padrón comunal 710/4 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin mas trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Villa Constitución, 17 de abril de 2009. Fdo.: Dora Corrente (jueza e/s) Adriana Silvia Oronao (secretaria).

S/C 66471 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o responsables s/Apremio Fiscal" Expte. N° 169/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana D Lote 13 partida inmobiliaria N° 418068/0196-5, padrón comunal 724/15 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dora Corrente (Juez e/s). Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66469 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o responsables s/Apremio Fiscal" Expte. N° 147/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana O Lote 19 partida inmobiliaria N° 418068/0364-2, padrón comunal 1719/4 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dora Corrente (Juez e/s). Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66468 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o responsables s/Apremio Fiscal" Expte. N° 144/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana M Lote 17 partida inmobiliaria N° 418068/0155-8, padrón comunal 496/0 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dora Corrente (Juez e/s). Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66467 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o responsables s/Apremio Fiscal" Expte. N° 145/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado

Vanzini S.R.L. y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana T Lote 19 partida inmobiliaria N° 418068/0439-9, padrón comunal 1565/1 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dora Corrente (Juez e/s). Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66464 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o responsables s/Apremio Fiscal" Expte. N° 146/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana O Lote 16 partida inmobiliaria N° 418068/0081-0, padrón comunal 708/8 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dora Corrente (Juez e/s). Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66462 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o responsables s/Apremio Fiscal" Expte. N° 148/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana T Lote 11 partida inmobiliaria N° 418068/0434-4, padrón comunal 1576/8 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dora Corrente (Juez e/s). Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66459 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal", Expte. N° 178/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana K Lote 8 partida inmobiliaria N° 41806810255-1, padrón comunal 693/2 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe.- Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Dora Corrente (Juez e/s) - Adriana S. Orona, secretaria.

S/C 66458 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal", Expte. N° 180/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana L Lote 11 partida inmobiliaria N° 418068/0201-0, padrón comunal 1592/5 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe.- Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Dora Corrente (Juez e/s) - Adriana S. Orona, secretaria.

S/C 66451 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal", Expte. N° 184/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana D Lote 6 partida

inmobiliaria N° 418068/0010-2, padrón comunal 376/4 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe.- Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Dora Corrente (Juez e/s) - Adriana S. Orona, secretaria.

S/C 66448 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal", Expte. N° 163/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana L Lote 21 partida inmobiliaria N° 418068/0018-4, padrón comunal 1720/2 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe.- Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Dora Corrente (Juez e/s) - Adriana S. Orona, secretaria.

S/C 66446 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal", Expte. N° 162/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana T Lote 21 partida inmobiliaria N° 418068/0432-6, padrón comunal 1569/3 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe.- Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Dora Corrente (Juez e/s) - Adriana S. Orona, secretaria.

S/C 66444 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: "COMUNA DE PAVON c/VANZINI S.R.L. y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal", Expte. N° 179/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultarán ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana D Lote 14 partida inmobiliaria N° 418068/0196-5, padrón comunal 379/8 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe.- Villa Constitución, 17 de Abril de 2009. Dora Corrente (Juez e/s) - Adriana S. Orona, secretaria.

S/C 66429 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Señora jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/ VANZINI S.R.L. y/o Resp. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 152/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzini S.R.L. y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana T Lote 15 partida inmobiliaria N° 418068/0437-1, padrón comunal 669/2 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia de Santa Fe. Villa Constitución, 17 de abril de 2009. Fdo: Dora Corrente (juez e/s) Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66424 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª. Instancia Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/KEES OMAR y/o Resp. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 181/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Kees Omar y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana V Lote 3 partida inmobiliaria N° 418068/0104-4, padrón comunal 688/2 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el

término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia de Santa Fe. Villa Constitución, 17 de abril de 2009. Fdo: Dora Corrente (juez e/s) Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66417 Abr. 29 May. 4

Por disposición de la Señora juez de 1ª. Instancia Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados "COMUNA DE PAVON c/VANZININI S.R.L. y/o Resp. s/Apremio Fiscal" Expte. N° 137/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Vanzinini S.R.L. o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana M Lote 7 partida inmobiliaria N° 41806810289-8, padrón comunal 490/3 de la localidad de Pavón de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia de Santa Fe. Villa Constitución, 17 de abril de 2009. Fdo: Dora Corrente (juez e/s) Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 66415 Abr. 29 May. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de la Localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don GOMEZ, ANIBAL DNI 3.095.017; y Doña GOMEZ, IRMA NIEVES SORIA de, DNI 5.839.390, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados "Gómez Aníbal y Gómez, Irma Nieves Soria de s/Decl. de Herederos - Expte. N° 386/09. Melincué, 15 de abril de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 66427 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial N° 8, Doctor Federico Longobardi, dentro de los autos caratulados Ricardo Santos s/Sucesión - Sumaria Información" (Expte. N° 428/2009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del extinto RICARDO SANTOS MARCUZZI por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 22 de abril de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 66495 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Distrito Judicial N° 8, Doctor Federico Longobardi, dentro de los autos caratulados Moretti, Agustín y Luciani, Rosa Pascualina s/Sucesiones (Expte. N° 427/2009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los extintos AGUSTIN MORETTI y ROSA PASCUALINA LUCIANI, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en el Tablero del Juzgado. Melincué, 22 de abril de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 66489 Abr. 29 May. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos caratulados "COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/ASCHIERI GIORGIO y Otr. s/Apremio" Exp. N° 1201/2005, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti (en suplencia), secretaria de la Dra. María Celeste Rosso se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 30 de Marzo de 2009. A los fines de la constatación librese oficio al señor Juez Comunal de Sancti Spiritu. A los puntos 2, 3, 4) Oficiese. Intímese al demandado para que dentro del término de 6 días de percibida la presente notificación presente al Juzgado título del bien a subastarse. Del pedido de adelanto de gastos traslado al actor por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti, en suplencia; Dra. María Celeste Rosso, secretaria. (Exp. 1201/2005). Se publica en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Venado Tuerto, 13 de Abril de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 66373 Abr. 29 May. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Juez; Dra. María Celeste Rosso, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FRANCISCO CERESOLE para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmado: Dr. Marcelo Ferraro, Juez; Dra. María Celeste Rosso, Secretaria. (Autos: "Ceresole, Francisco s/Sucesorio" - Expte. 417/08). Venado Tuerto, 25 de Abril de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 18 66439 Abr. 29 May. 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria de la Dra. Ma. Celeste Rosso, dentro de los autos caratulados: "NUEVO BANCO BISEL S.A. c/ANDINO JUAN R. y Otra s/Ejecutivo" (Expte. N° 971/2005), se le hace saber a la Sra. Isabel Mercedes Barrionuevo, D.N.I. 10.928.570, de la ciudad de Arias, provincia de Córdoba se le hace saber: "Venado Tuerto, 24 de setiembre de 2007. Agréguese edicto que se acompaña previa certificación de la actuaria. Cítese de remate a los demandados con la prevención de que si dentro del término de tres días no oponen excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Notifíquese. (Fdo.) Dra. Ma. Celeste Rosso (Secretaria". Publíquese por tres días. Venado Tuerto, 27 de Febrero de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 13,20 66450 Abr. 29 May. 4
